

**E**

Editorial

## Mayor acceso a la conectividad digital

La recién promulgada Ley de Internet como Servicio Público permitirá masificar la penetración de las redes.

Como un hito histórico ha sido calificada la promulgación de la nueva Ley de Internet como Servicio Público, que declara a la conectividad como un derecho básico y de ese modo permite al Estado utilizar diversas herramientas a fin de garantizar que llegue a toda la ciudadanía. Por ejemplo, se podrá generar subsidios que ayuden a pagar las cuentas y habrá reglas para facilitar la adecuada extensión de las redes, tal como ocurre con el agua potable, el alcantarillado, la telefonía y la electricidad.

La norma comenzó a tramitarse durante el segundo gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet y se evidenció su urgencia durante la pandemia, cuando toda la vida nacional requirió de este tipo de conexiones para continuar. Fue promulgada la semana pasada como una transformación radical a la Ley General de Telecomunicaciones. Entre sus novedades están los beneficios para los usuarios más vulnerables y la posibilidad de crear “cooperativas de internet” para el autoabastecimiento de conectividad para comunidades organizadas; además de otros avances que se financiarán con el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT).

Esfuerzos en esta dirección se han hecho con apoyo a la conectividad con tecnología 5G para escuelas y hospitales; además de ampliar fronteras internacionales a través de iniciativas como el proyecto Cable Humboldt, que estará operativo desde el año 2026 y que es el primer cable submarino de fibra óptica entre Sudamérica y el Asia-Pacífico. Pero ahora se da un paso más allá, hacia la nivelación de la llamada “brecha digital” presente en uno de cada cuatro hogares chilenos, que no tienen acceso, ya sea por falta de recursos para costear el servicio, o porque no existe cobertura tecnológica en sus territorios por parte de las empresas prestadoras.

En ese contexto, se trata de una buena noticia en especial para las regiones del sur de Chile, donde el aislamiento no favorece precisamente el acceso a internet móvil. La penetración de los servicios de conectividad de las empresas se ha dado fundamentalmente en las zonas urbanas, por lo que la nueva legislación debiera tender a un emparejamiento de la cancha que beneficie a quienes viven en zonas rurales.